



25/10/23

## Consecuencias de la audiencia en el Ministerio de Trabajo: APJ GAS y TGN retoman negociaciones por compensación salarial

En el día de ayer la APJ GAS y TGN tuvieron una audiencia en el Ministerio de Trabajo en la cual manifestaron el compromiso de analizar la situación conflictiva que mantienen respecto a septiembre y octubre y evaluar la posibilidad de una compensación debido al actual contexto inflacionario. Ambas partes acordamos un plazo de tres días para que exista una negociación real y propositiva.

Por su parte, el Ministerio fue claro en su exhortación a las partes: ***“...negociar de buena fe requiriendo un diálogo constante y propicio para poder alcanzar un acuerdo colectivo, y a su vez, exige no simular disposición a negociar, ni dilatar las negociaciones, suministrando razones veraces, sin repetir sistemáticamente las mismas posturas, ofrecer vías de acuerdo donde cada parte debe estar dispuesta a oír los argumentos de la otra y a tomarlos en consideración, siendo no solo la mera concurrencia a la mesa de discusión sino tener una verdadera actitud positiva y concreta que demuestre la voluntad de las partes de llegar sin cortapisas a la finalización del proceso”***.

En este estado de cosas la APJ GAS suspendió el quite de colaboración y el estado de asamblea permanente por el plazo acordado y solicitó a la empresa que realizara una oferta concreta para avanzar en la resolución del presente conflicto.

Simultáneamente, las otras organizaciones sindicales que actúan en nuestro ámbito realizaron un pedido similar en línea a los sostenido por APJ GAS respecto a la diferencia existente con la inflación estos meses.

*En ese sentido, APJ GAS comunicó a la empresa que su pretensión es compensar la diferencia existente entre el incremento abonado unilateralmente en septiembre y la inflación oficial anual al mismo mes y un porcentaje similar para compensar la diferencia de octubre. Si la solución fuera una suma fija, la misma debería ser porcentualizada en cabeza de cada trabajador/a con los haberes de noviembre junto a una eventual diferencia mayor de la inflación que informase el Indec para octubre.*

*Por otra parte, insistimos con la resolución de la implementación de un escalonamiento del rubro “Antigüedad” que venimos discutiendo en los últimos tramos paritarios.*

Por último, solicitamos que el tramo paritario por venir se resuelva a favor de ***una cláusula gatillo automática para los próximos meses*** de tal manera que podamos evitar la negociación mensual y los diferentes puntos de vista respecto a los aumentos y compensaciones que genera un contexto de alta inflación, que sea revisado si las variables se dispararan e incluya una definición sobre la Bonificación Anual.





# APJGas

Asociación de Personal Jerárquico  
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

***La APJ GAS resistió un aumento menor a la inflación real. La compensación es un camino adecuado para continuar las paritarias que defiendan el poder de compra de los salarios de los trabajadores/as de TGN.***

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.  
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: [prensa\\_apjgas@yahoo.com.ar](mailto:prensa_apjgas@yahoo.com.ar)

